

Seminario

**Nuevo pacto social,
¿es necesario
un nuevo pacto
tributario?**



Expositores

- **Gonzalo Polanco**, Master of Laws (LLM), London School of Economics and Political Science. Reino Unido, y Director Ejecutivo del Centro de Estudios Tributarios, Universidad de Chile.
- **Marcos González**, Magíster en Psicología Social, Presidente de la Asociación Nacional de Empleados de Impuestos Internos de Chile – Aneiich y Director de la Federación Frente de Trabajadores de Hacienda.
- **Humberto Borges**, Doctor © en Contabilidad y Finanzas en la Universidad de Zaragoza, España. Director del Diplomado de Tributaria

AGENDA

- Introducción
- Presentación Humberto Borges UAH
- Presentación Gonzalo Polanco U. Chile
- Presentación Marcos González ANEIIICH
- Mesa con invitados



INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

El 18 de
reacción a
componer

En el ámbito
cual de
pago imp
cumplen



, fue una
iones que

tarias, las
emplo, yo
mas no se

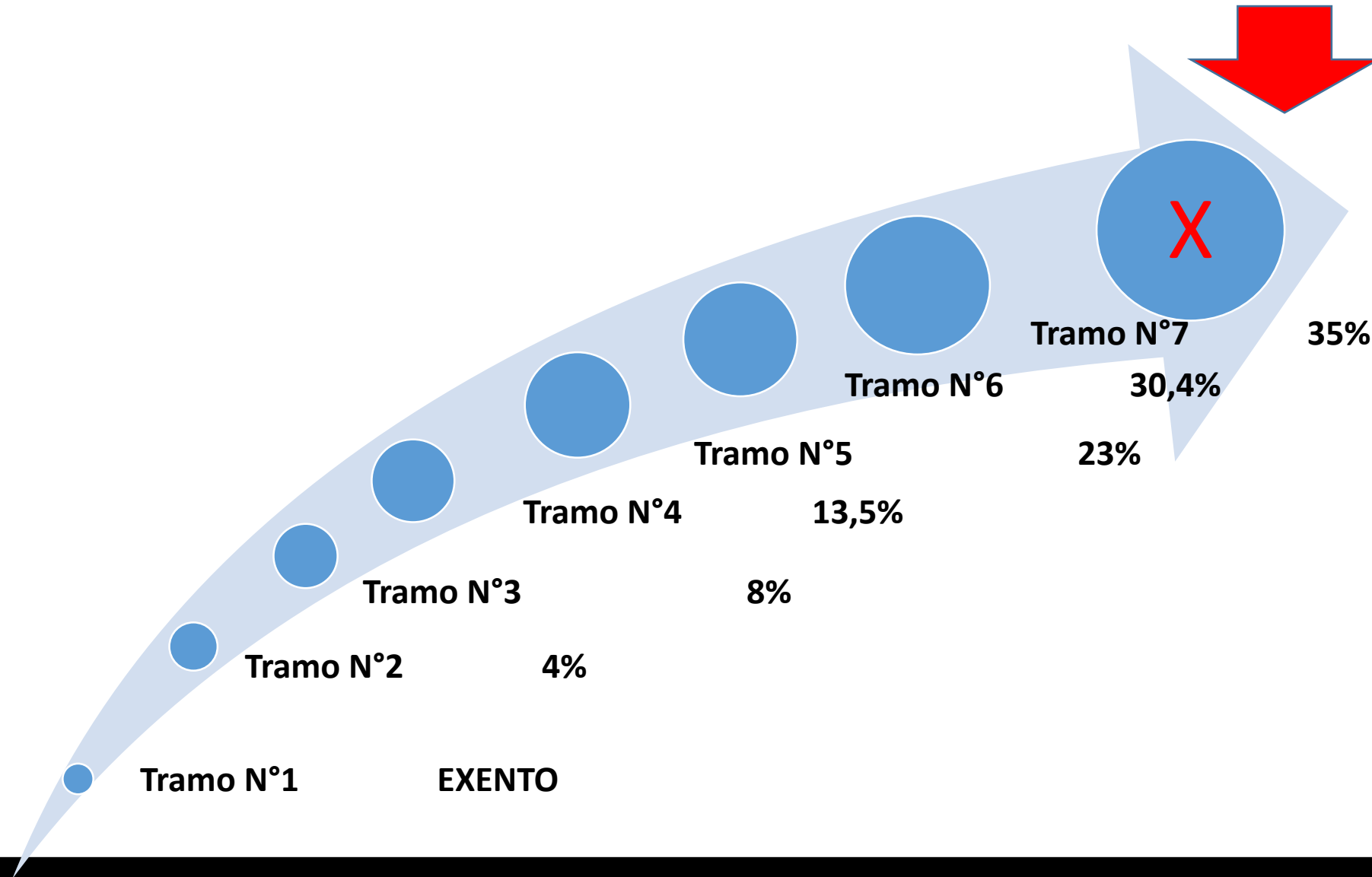
El sistema tributario actual, *se funda en la creencia de que hay que beneficiar a las empresas y a los empresarios, produciendo inequidades impositivas.*

Un buen sistema tributario debe fundarse en la Equidad Impositiva.



1. **La equidad horizontal**, los contribuyentes con el mismo nivel de ingreso deben pagar la misma cantidad de impuestos.
2. **La equidad vertical**, los contribuyentes con distintas capacidades de pago deben pagar montos distintos de impuestos.

Análisis en el Impuesto Global Complementario. Vertical y Horizontal



Análisis en el Impuesto Global Complementario. Vertical y Horizontal

| Nº DE TRAMOS | Hasta el año 2013 (AT) | | Desde el año 2014 a 2017 (AT) | | Desde el año 2018 (AT) | | Disminución porcentual (2013 - 2018) |
|--------------|-----------------------------------|--------|-----------------------------------|--------|-------------------------------------|--------|--------------------------------------|
| | RENDA IMPONIBLE ANUAL DESDE HASTA | FACTOR | RENDA IMPONIBLE ANUAL DESDE HASTA | FACTOR | RENDA IMPONIBLE MENSUAL DESDE HASTA | FACTOR | |
| 1 | 0,0 UTA a 13,5 UTA | Exento | 0,0 UTA a 13,5 UTA | Exento | 0 UTH 13,5 UTA | 0 | 0 |
| 2 | 13,5 " a 30 " | 5.00% | 13,5 " a 30 " | 4.00% | 13,5 " 30 " | 4.00% | 20.00% |
| 3 | 30 " a 50 " | 10.00% | 30 " a 50 " | 8.00% | 30 " 50 " | 8.00% | 20.00% |
| 4 | 50 " a 70 " | 15.00% | 50 " a 70 " | 13.50% | 50 " 70 " | 13.50% | 10.00% |
| 5 | 70 " a 90 " | 25.00% | 70 " a 90 " | 23.00% | 70 " 90 " | 23.00% | 8.00% |
| 6 | 90 " a 120 " | 32.00% | 90 " a 120 " | 30.40% | 90 " 120 " | 30.40% | 5.00% |
| 7 | 120 " a 150 " | 37.00% | 120 " a 150 " | 35.50% | 120 " Y más " | 35.00% | 5.41% |
| 8 | 150 " y más | 40.00% | 150 " y más | 40.00% | Eliminación * | 35.00% | 12.50% |

Fuente: Elaborado según información del SII. http://www.sii.cl/aprenda_sobre_impuestos/impuestos/imp_directos.htm

* Escala de tasas del Impuesto Global Complementario según artículo 52 bis de la UR para el Presidente de la República, los Ministros de Estado, los Subsecretarios, los Senadores y Diputados. Mantiene el tramo 8 con una tasa del 40%.

1. **“Reponer”** el tramo N°8.
2. Agregar un tramo nuevo \$8.000.000 hasta \$12.000.000 con **una tasa de 38,5%**, luego más de \$12.000.000 **aplicar 40%**.
(Tramo N°9)
3. Respecto a la idea de aplicar un 50% a ingresos que superen los \$16.000.000, se rompe el principio de proporcionalidad, por lo que no debería aplicarse una tasa superior al 44%.

Regionalismo y Efecto distributivo de los Impuestos

Tabla N°4 Comparación de los Aportes de IGC e IDH 2017

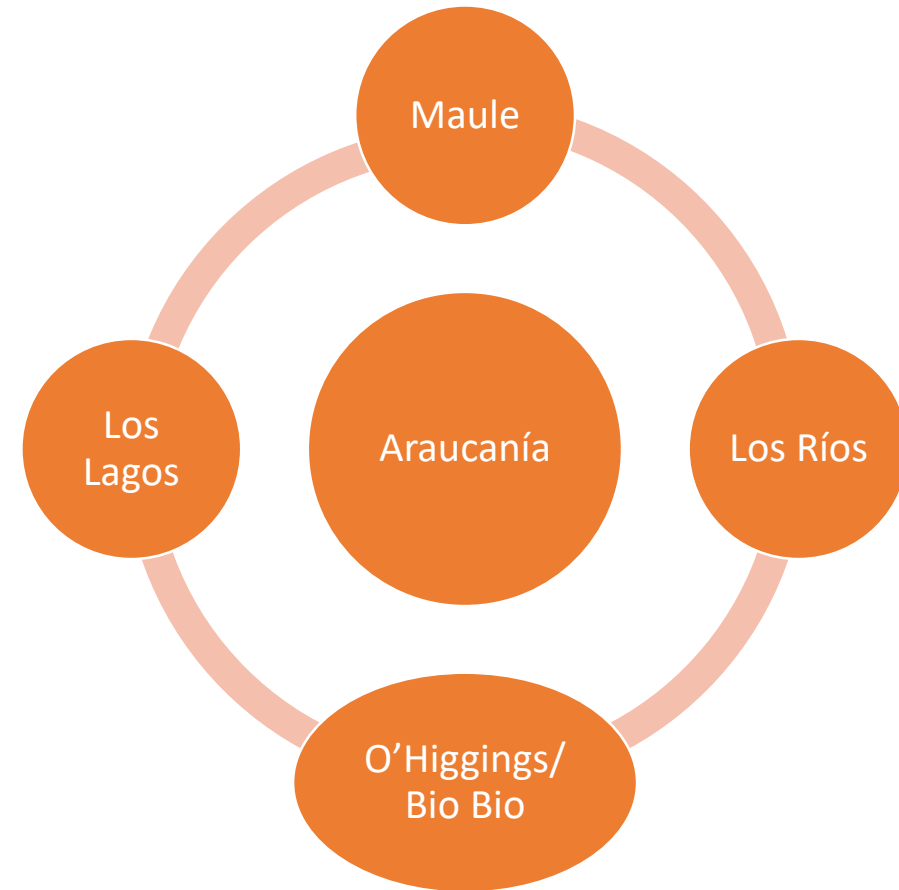
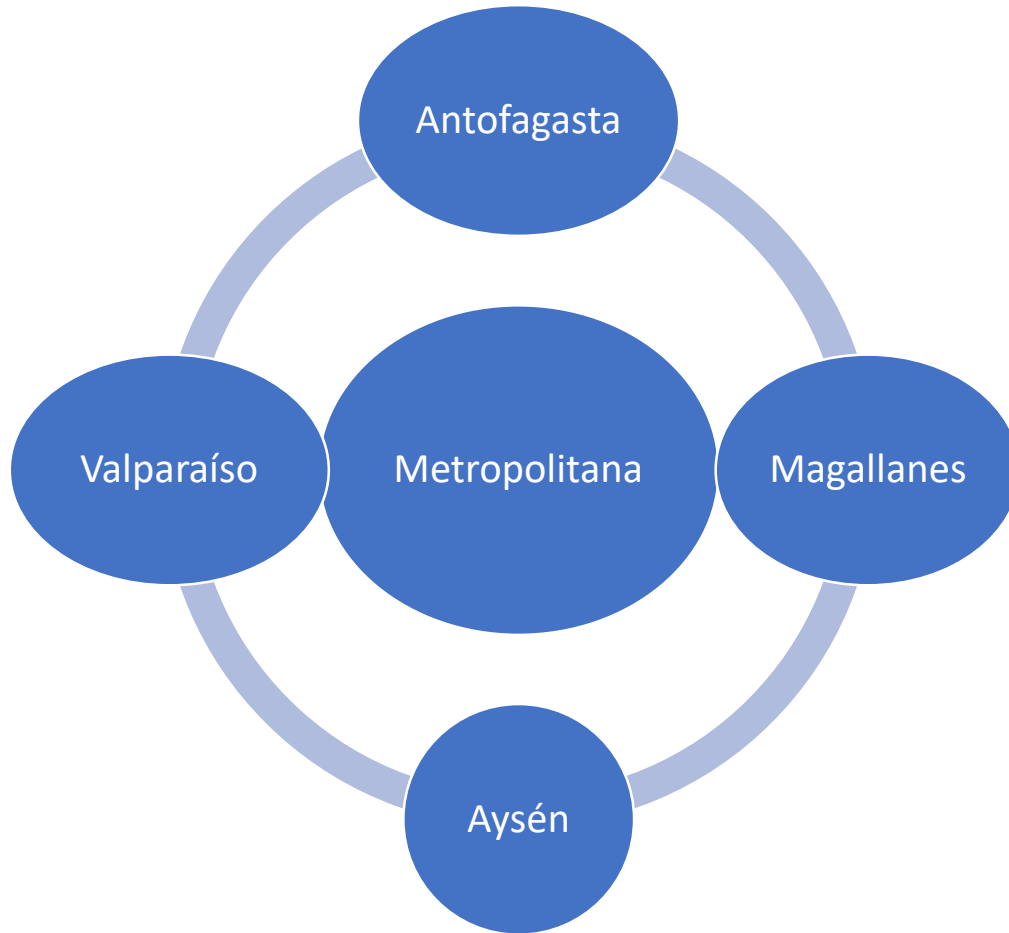
| Regiones (1) | Ingresos Renta 2017 (2) | IGC (3) | Posición por aporte IGC (4) | Posición IDH Regional (5) | Diferencias entre posiciones (4) - (5) 2017 |
|------------------------------------|-------------------------|------------------|-----------------------------|---------------------------|---|
| XIII Metropolitana de Santiago | 24.538.338 | 2.452.920 | 1 | 1 | 0 |
| V de Valparaíso | 3.764.784 | 262.688 | 2 | 4 | -2 |
| VIII del Biobío | 3.520.161 | 223.503 | 3 | 10 | -7 |
| II de Antofagasta | 1.985.796 | 148.194 | 4 | 3 | 1 |
| VI O'Higgins | 1.619.111 | 104.704 | 5 | 11 | -6 |
| IX de la Araucanía | 1.328.112 | 91.208 | 6 | 15 | -9 |
| VII del Maule | 1.490.786 | 87.172 | 7 | 14 | -7 |
| X de los Lagos | 1.301.341 | 85.946 | 8 | 13 | -5 |
| IV de Coquimbo | 1.389.672 | 84.094 | 9 | 9 | 0 |
| I de Tarapacá | 655.567 | 47.176 | 10 | 6 | 4 |
| III de Atacama | 701.180 | 44.066 | 11 | 7 | 4 |
| XIV de los Ríos | 579.257 | 35.090 | 12 | 12 | 0 |
| XII Magallanes y Antártica Chilena | 369.449 | 26.927 | 13 | 5 | 8 |
| XV de Arica y Parinacota | 375.494 | 18.558 | 14 | 8 | 6 |
| XI Aysén | 178.325 | 11.272 | 15 | 2 | 13 |
| Sin Información | 49.629 | 1.107 | | | |
| Total | 43.847.003 | 3.724.623 | | | |



Fuente: Elaboración propia, información de SII.

http://www.sii.cl/aprenda_sobre_impuestos/impuestos/imp_directos.htm y PNUD, 2018.

Regionalismo y Efecto distributivo de los Impuestos



Regionalismo y Efecto distributivo de los Impuestos

Desigualdad Regional en Chile, (PNUD, 2018).



Salud (Años de vida potenciales perdidos)



Educación (tasa de asistencia global y años de educación promedio)

Ingresos (porcentaje de pobreza e ingresos del hogar)



- Primero, **es falso que no exista una idea de tener un IVA con distintas tasas.** Por ejemplo, en la propuesta de modernización tributarias, existe el Impuesto a los servicios digitales (ISD) del 10% lo que es un impuesto similar al IVA.
- Segundo, existe una idea ortodoxa de que es muy caro el costo de implementar una diferenciación de IVA. Argumentan que: **“el 20% de menores ingresos contribuye con el 7% del total del IVA recaudado”** Pero el daño a las personas de menos ingresos es brutal, ver ejemplo.

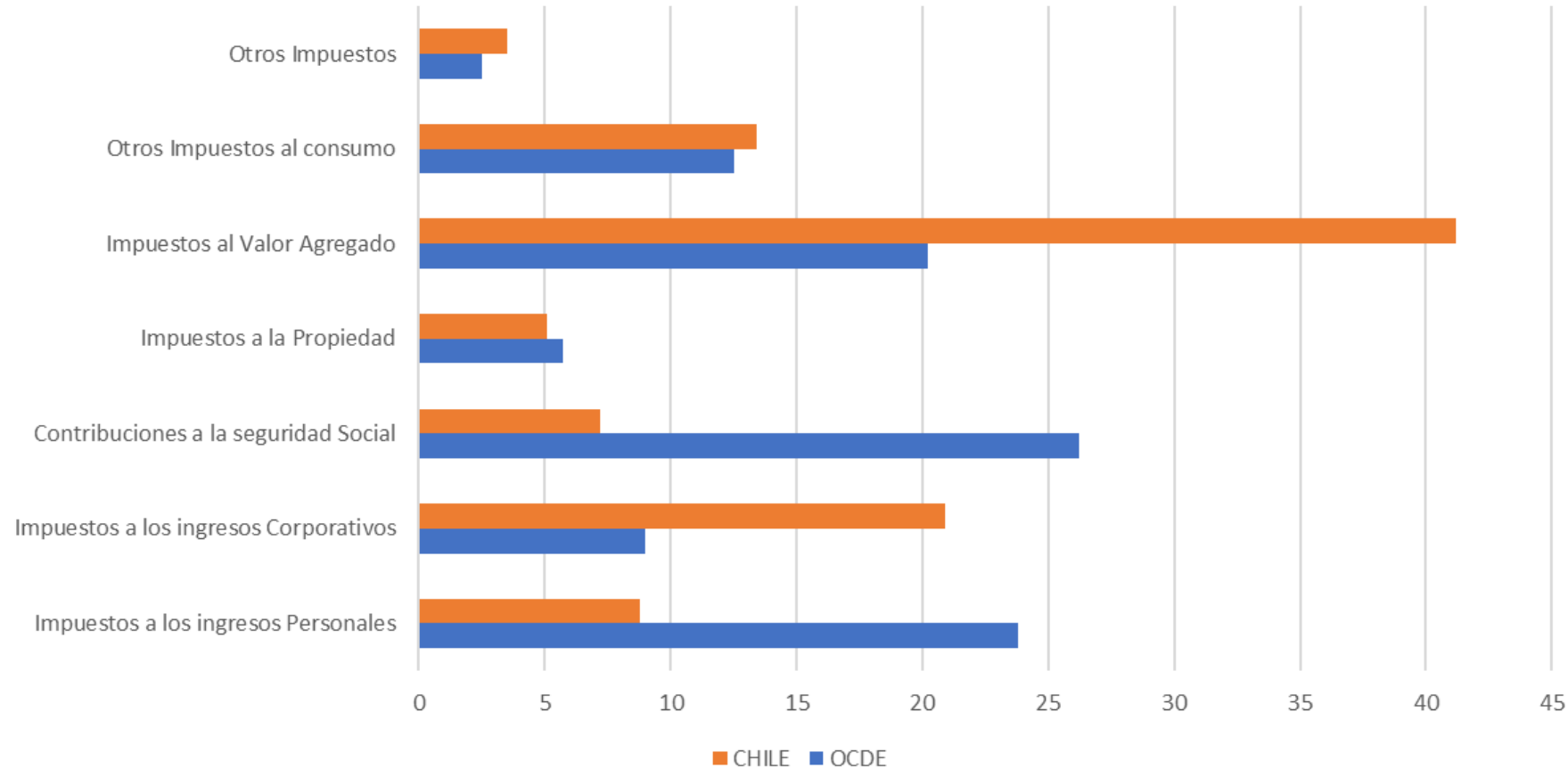


El IVA es un impuesto muy regresivo, crear una canasta básica con productos elementales: **alimentos, educación y medicamentos** afectos a una tasa del 5% (excluyendo alimentos altos en azúcares y grasas saturadas), en el caso de lo demás productos serían afectados con el actual 19%.

1. La reducción del **IVA producirá un mayor ingreso directo a las personas** de escasos recursos.
2. Si se aplica a sólo alimentos saludables **en 10 años disminuirémos los costos de salud por diabetes, obesidad y algunos cánceres.**
3. En el caso de diabetes, **esta enfermedad es rotulada como silenciosa, pero también es costosa, no sólo para la persona, también para el Estado.** Henríquez, J. Y. (2010). Obesidad, diabetes y tributación. Revista de Estudios Tributarios, (2), pág-225.



Desglose de la Recuadación Tributaria en Chile en 2017 (% Ingresos tributarios totales)



Disminuir el IVA



Aumentar Impuestos Personales





Gracias

1. Gonzalo Polanco, Master of Laws (LLM), London School of Economics and Political Science. Reino Unido, y Director Ejecutivo del Centro de Estudios Tributarios, Universidad de Chile.

Presentación

Centro de Estudios Tributarios

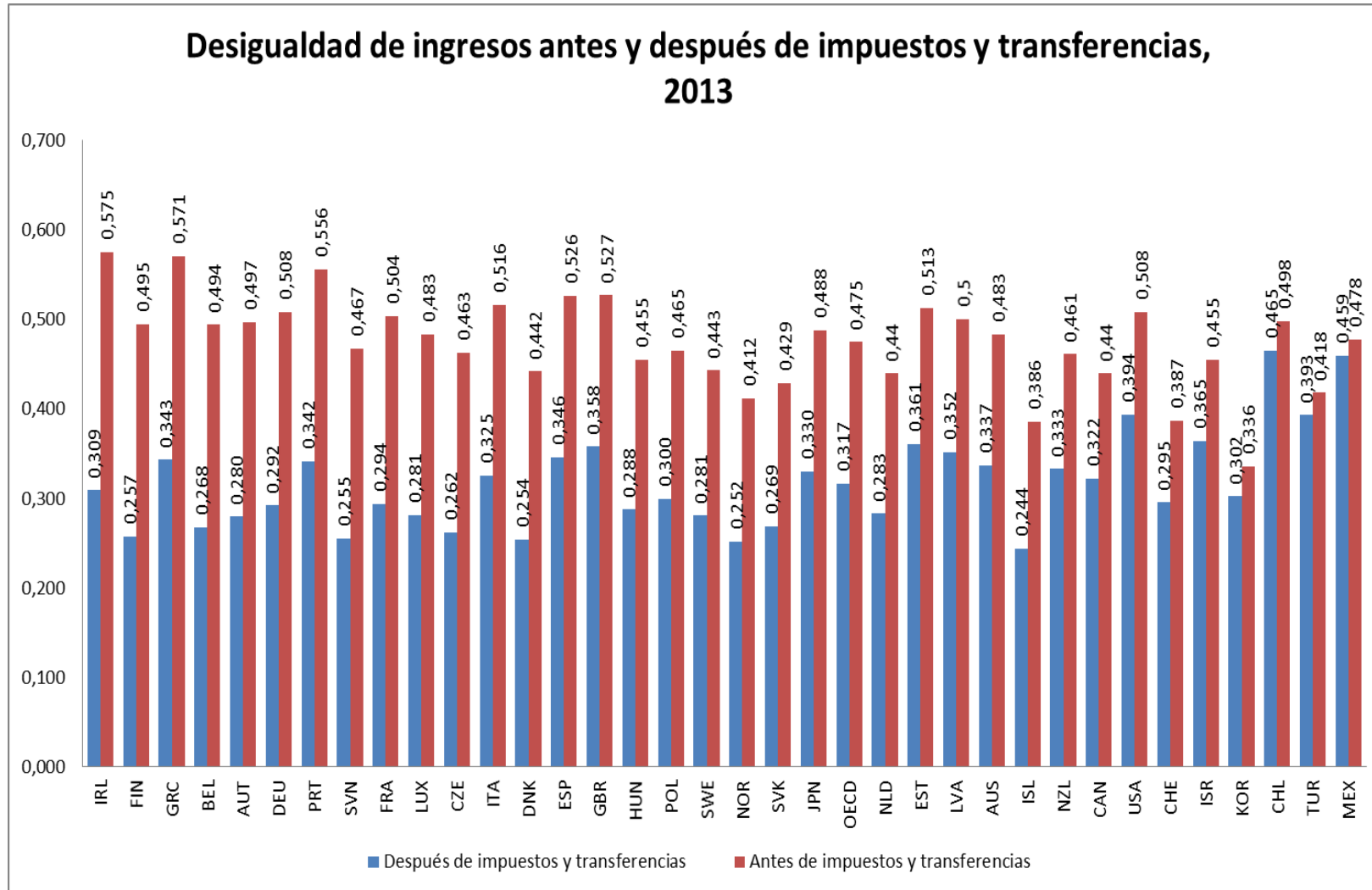
Universidad de Chile

OBJETIVOS DE UN SISTEMA IMPOSITIVO IDEAL

- **SUFICIENCIA:** Los ingresos que genere deben ser capaces de financiar realmente el gasto público
- **JUSTICIA:** Tanto horizontal como vertical
- **NEUTRALIDAD:** Las decisiones económicas de los agentes no deben ser tomadas por razones tributarias
- **FLEXIBILIDAD:** El sistema impositivo debe adaptarse a los cambios coyunturales de la Economía
- **SIMPLICIDAD:** Los contribuyentes deben comprender el sistema y de esa forma, que el costo de cumplimiento no sea elevado

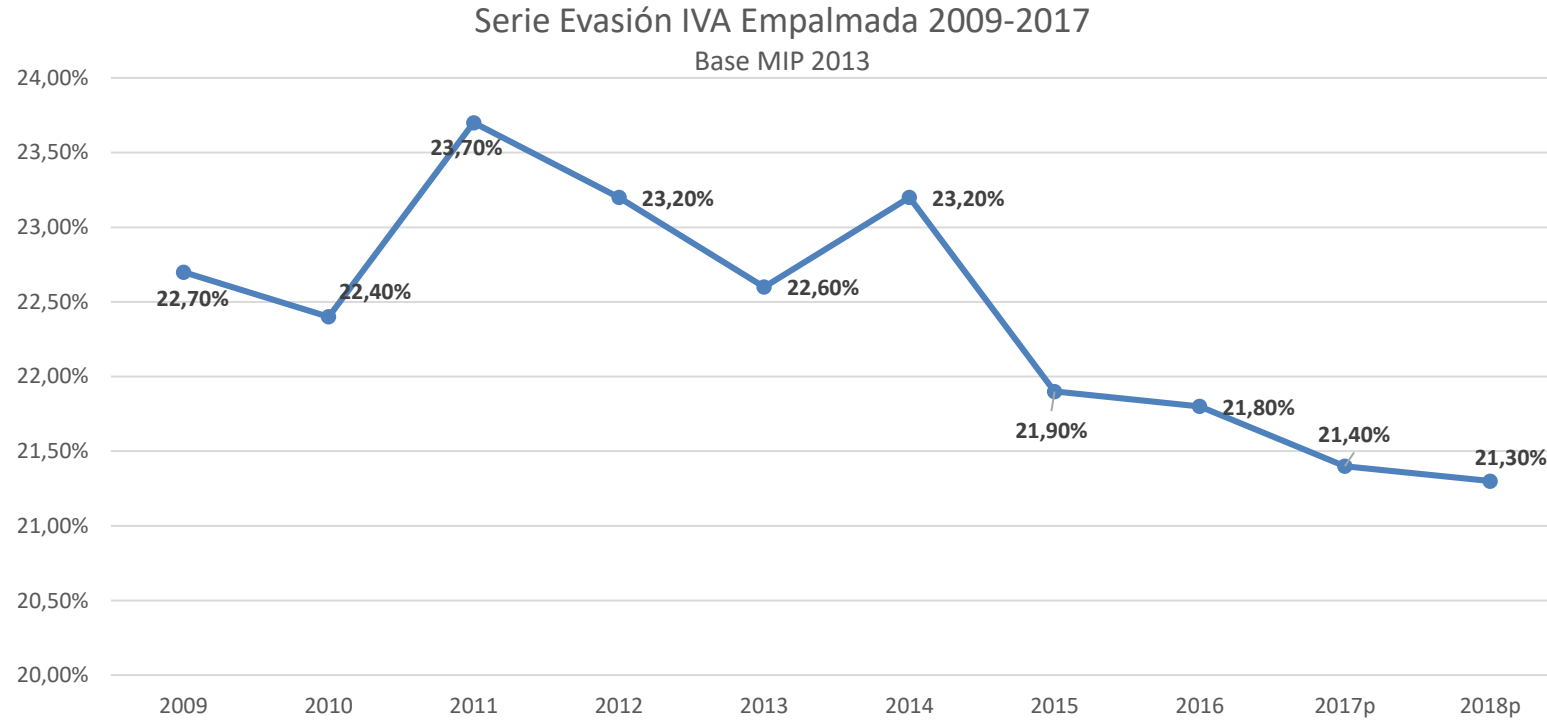
Nuestro sistema tributario.... ¿está logrando que se cumplan estos objetivos?

TOMEMOS UN OBJETIVO: EQUIDAD



Fte. CET en base a datos OECD Income Distribution database

TOMEMOS UN OBJETIVO: EQUIDAD



Fuente: Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Gestión Estratégica y Estudios Tributarios, del Servicio de Impuestos Internos (2019).

p: cifras preliminares

NO PODEMOS HABLAR DE JUSTICIA CON ESTA EVASIÓN

América Latina (16 países): tasa de incumplimiento del impuesto sobre el valor agregado, alrededor de 2017 (En % del PIB)

| País | Tasa de incumplimiento |
|----------------------|------------------------|
| Uruguay | 14 |
| México | 16 |
| Argentina | 20 |
| Chile | 20 |
| Bolivia | 22 |
| Colombia | 24 |
| Brasil | 27 |
| Promedio | 29 |
| Costa Rica | 31 |
| Paraguay | 31 |
| Ecuador | 32 |
| Nicaragua | 32 |
| El Salvador | 36 |
| Perú | 36 |
| Guatemala | 38 |
| Panamá | 40 |
| República Dominicana | 43 |

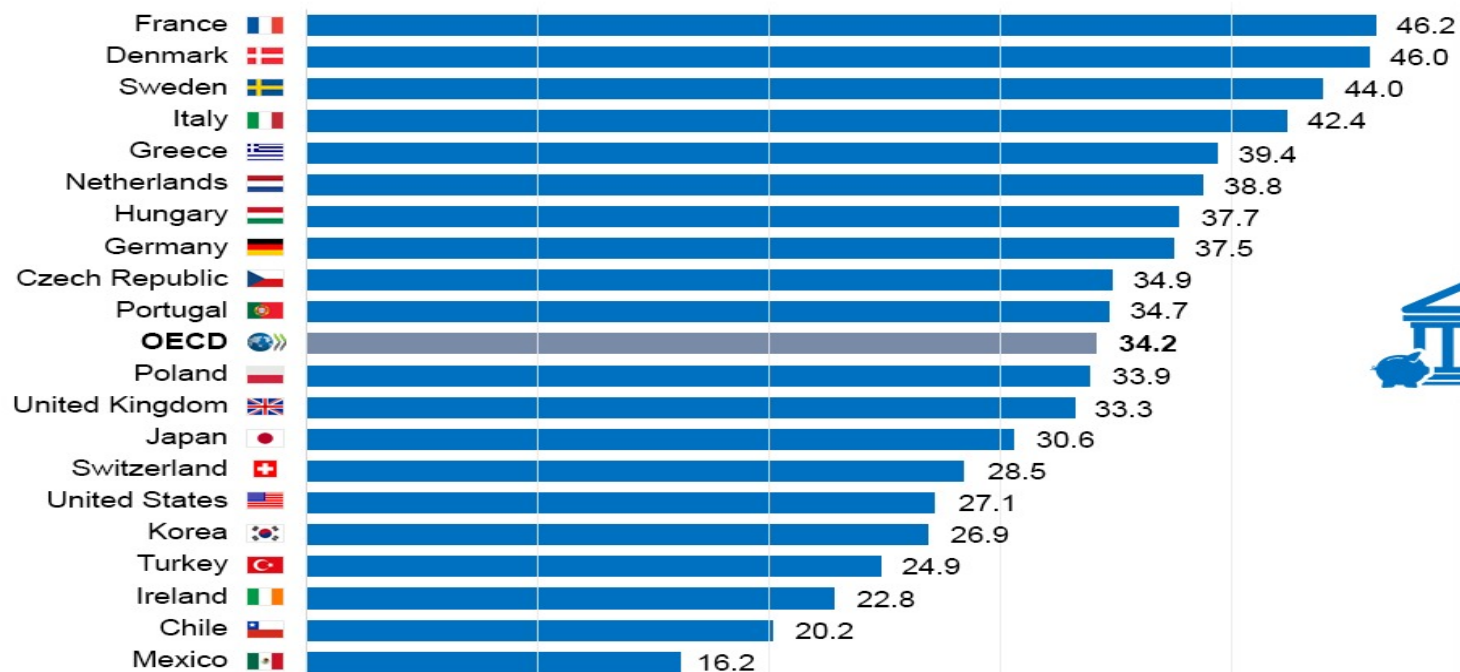
Fuente: CEPAL y Naciones Unidas (2019), sobre la base del incumplimiento IVA en los respectivos países.

TOMEMOS OTRO OBJETIVO: SUFICIENCIA



Tax revenues continue to increase in the OECD

Tax as a percentage of GDP for selected OECD countries (preliminary 2017 data)



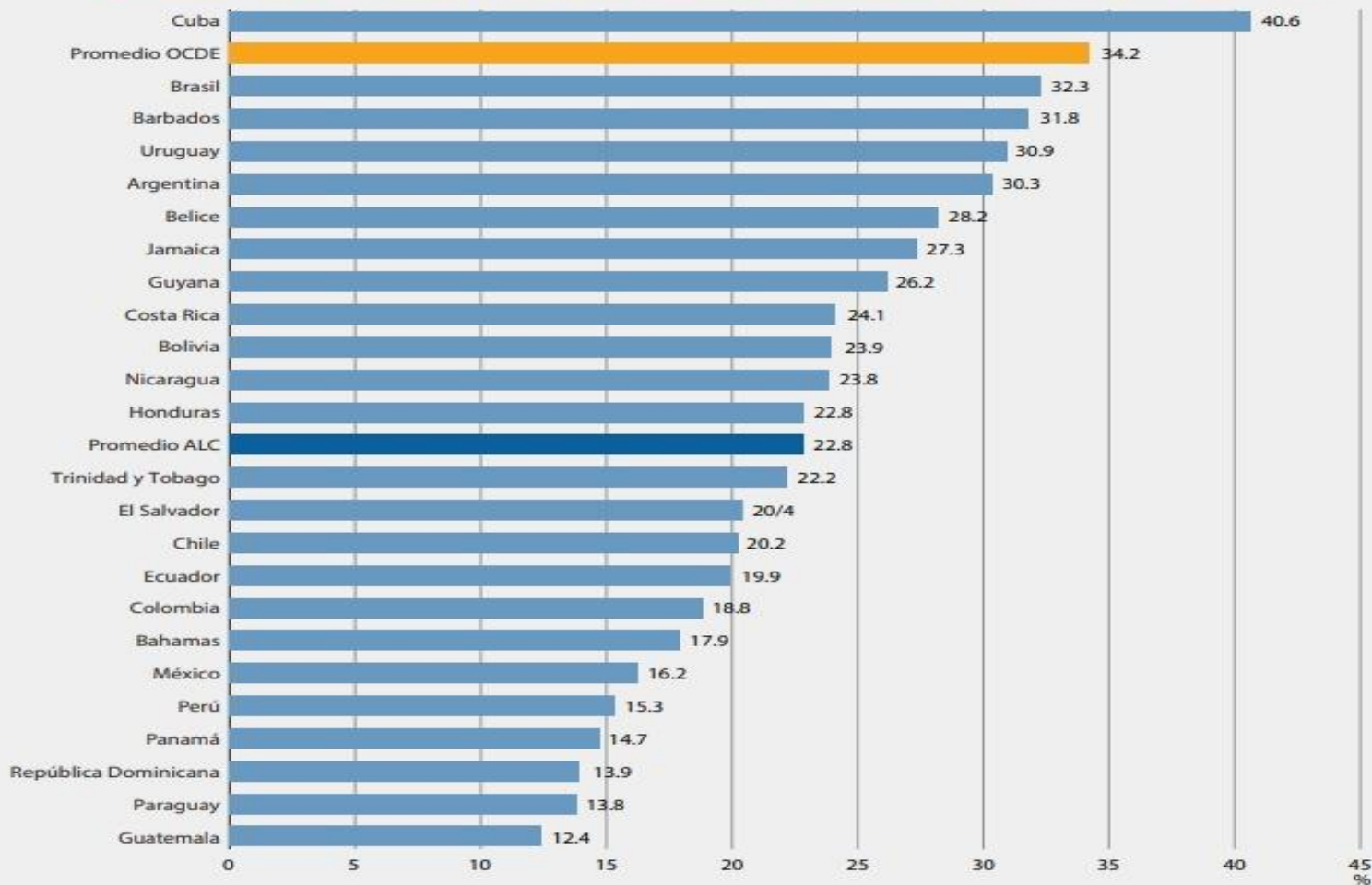
Note: Data for Japan refer to 2016 as preliminary data for 2017 were not available.

Source: OECD (2018), Revenue Statistics 1965-2017



TOMEMOS OTRO OBJETIVO: SUFICIENCIA

Gráfico 1. Relación de ingresos tributarios y el PIB (Ingresos tributarios totales como % del PIB) en los países ALC, 2017



Fuente: OCDE/Naciones Unidas/CIAT/BID 2019, *Estadísticas Tributarias en América Latina y el Caribe 2019*. <https://oe.cd/RevStatsLatam>

TOMEMOS OTRO OBJETIVO: SIMPLICIDAD

- Estudio “The financial complexity index 2018” de TMF Group
- Chile aparece en el ranking N° 34 (2017) y N°35 (2018). Se bajó un puesto, por lo que hemos subido un puesto en el ranking de simplicidad.
- Las posiciones de algunos países Latinoamericanos son las siguientes :

| Posición en Ranking | |
|---------------------|-----|
| Brasil | 2º |
| Argentina | 5º |
| Bolivia | 7º |
| Colombia | 8º |
| México | 9º |
| Venezuela | 18º |
| Chile | 35º |
| Costa Rica | 71º |

- Estamos bastante bien, pero...¿veamos otros indicadores?

EXTENSION DEL SUPLEMENTO OPERACIÓN RENTA

| Cuadro Páginas del Suplemento Tributario | | |
|--|--|------------|
| Año Tributario | Número Páginas (Netas de insertos publicitarios) | Incremento |
| 1990 | 23,21 | |
| 1991 | 41,6 | 44% |
| 1992 | 46,4 | 10% |
| 1993 | 54,4 | 15% |
| 1994 | 63 | 14% |
| 1995 | 57,5 | -10% |
| 1996 | 57,8 | 1% |
| 1997 | 57,9 | 0% |
| 1998 | 59 | 2% |
| 1999 | 77,7 | 24% |
| Año Tributario | Número Páginas | Incremento |
| 2010 | 502 | |
| 2011 | 586 | 14% |
| 2012 | 592 | 1% |
| 2013 | 657 | 10% |
| 2014 | 690 | 5% |
| 2015 | 714 | 3% |
| 2016 | 808 | 12% |
| 2017 | 838 | 4% |
| 2018 | 897 | 7% |
| Fuentes | | |
| 1. Jorrat, Michel: "Diagnóstico del Sistema Tributario Chileno" (2000). Disponible en http://www.sii.cl/sobre_el_sii/diagnostico.htm#_cap4 | | |

En general

- Nuestro sistema tributario actual no está cumpliendo los objetivos de un buen sistema
- Nuestras leyes tributarias datan de los 70's. ¿No será hora de tener una nueva casa?
- Se requieren reformas estructurales
- Un caso paradigmático: los impuestos a la economía digitalizada
- En Renta:
 - ✓ Plantear la discusión acerca de la desintegración total del sistema
 - ✓ Integrar más personas a la Renta
 - ✓ Considerar la posibilidad de establecer consolidación tributaria.
- En IVA, reformular la definición de hecho gravado, en especial tratándose de servicios



FACULTAD
ECONOMÍA Y
NEGOCIOS
UNIVERSIDAD DE CHILE

www.fen.uchile.cl

1. **Marcos González**, Magíster en Psicología Social, Presidente de la Asociación Nacional de Empleados de Impuestos Internos de Chile – Aneiich y Director de la Federación Frente de Trabajadores de Hacienda.

CONVERSATORIO

**HACIA UN NUEVO
PACTO SOCIAL
CON JUSTICIA FISCAL
Y TRIBUTARIA**

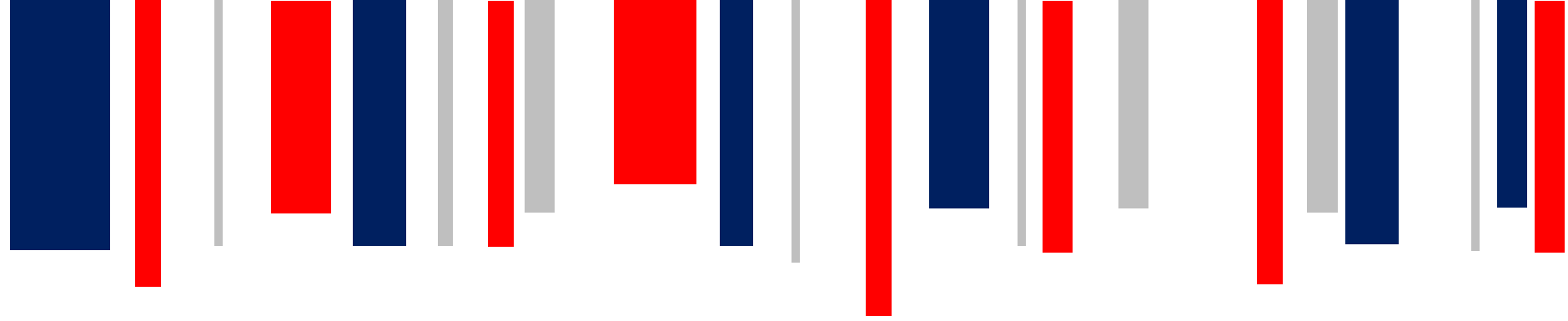


**JUSTICIA
FISCAL
PARA CHILE**

PROPUESTAS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS NUEVAS DEMANDAS CIUDADANAS



Aportar al debate nacional a partir de iniciativas que permitan perfeccionar el sistema tributario actual, desde la perspectiva de la justicia fiscal y progresividad de los aportes, de modo de financiar las principales iniciativas que permitan responder las demandas ciudadanas, que buscan formular un nuevo pacto social, que asegure condiciones de dignidad, protección social e igualdad de oportunidades para todos sus habitantes.



Propuestas de los/as Trabajadores SII para un “Nuevo Pacto Social con Justicia Fiscal y Tributaria”



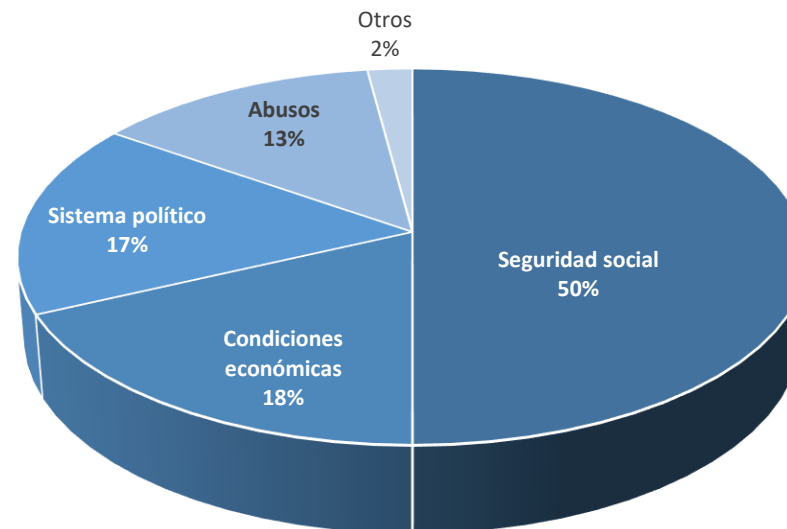
- Levantamiento de propuestas a través de asambleas en todas las regiones del país.
- Participación de más de 3.000 funcionarios/as de escalafones auxiliares, administrativos, directivos, fiscalizadores, profesionales y técnicos.
- Grupos de reflexión a partir de preguntas orientadoras, en torno a la percepción existente sobre el sistema tributario y el rol desempeñado por el Servicio de Impuestos Internos, y de medidas y propuestas que permitan responder a las nuevas demandas planteadas por la ciudadanía.



Principales Demandas

DEMANDAS CIUDADANAS

1. Sistema de pensiones
2. Sistema de Salud
3. Sistema de Educación
4. Bajos sueldos / remuneraciones
5. Nueva constitución
6. Parlamentarios
7. Privatización de servicios básicos y recursos naturales.
8. Desigualdad y segmentación social
9. Abusos empresariales / colusión
10. Alzas de valores en servicios básicos
11. Alzas en sistema de transporte
12. Costo de medicamentos



Sobre el sistema tributario

- Complejo, regresivo, inequitativo e injusto.
- Carga en mayor proporción a sectores medios y de menores recursos, y otorga un trato preferente a grandes empresas, políticos y personas de mayores ingresos.
- No cumple requisitos básicos de simplicidad, equidad horizontal, equidad vertical y Suficiencia.
- Alta dependencia de IVA.
- Exenciones tributarias que benefician a grandes empresas, transacciones bursátiles y personas de alto patrimonio.

Sobre el sistema tributario

- Cumplimiento de Normas de tributación internacional.
- Autonomía de administración tributaria.
- Aceptación social de algunos impuestos.
- Facultades fiscalizadoras.
- Impuestos territoriales.

Sobre el Servicio de Impuestos Internos

- Inequidad en el trato a contribuyentes.
- Autonomía institucional.
- Falta de apoyo a contribuyentes.
- Cuestionamiento de algunas acciones fiscalizadoras.
- Otros cuestionamientos a la operación institucional



Nuestras Propuestas

JUSTICIA FISCAL EN EL SISTEMA TRIBUTARIO

- Nuevo proyecto de reforma tributaria.
- Focalización de exenciones tributarias.
- Nuevos beneficios tributarios.
- Autonomía de instituciones tributarias.
- Fortalecimiento del SII.



Nuestras Propuestas

NUEVA REFORMA TRIBUTARIA

- Desintegración completa de tributación de empresas y de personas.
- Sistema diferenciado para Pymes.
- Reestudio del impuesto corporativo, contemplando tasas diferenciadas para micros y pequeños empresarios.
- Reestudio de tramos de impuestos a las personas.
- Impuesto a altos patrimonios.
- IVA diferenciado para artículos de primera necesidad, medicamentos y libros.
- Impuesto a la explotación de recursos no renovables.
- Impuestos verdes que graven las emisiones contaminantes e incentivos para proyectos de energías renovables o sustentables.
- Sistema de sanciones proporcionales al daño patrimonial ocasionado.
- Revisión de impuesto al lujo y actualización de nómina de bienes suntuarios.



Nuestras Propuestas

NUEVA REFORMA TRIBUTARIA

- Eliminación de facultad exclusiva de director SII para ejercer acción penal en materia tributaria, traspasándola al Ministerio Público, con la creación de unidades especializadas.
- Eliminación de facultad de director SII para condonar multas e intereses, traspasándola a la Tesorería General de la República, que es la institución responsable de la recaudación final de impuestos.
- Introducir estándares BEPS acordados por la OCDE para combatir la erosión de la base imponible y del traslado de beneficios por parte de las multinacionales.
- Mejoramiento de la norma antielusiva de retiros encubiertos como préstamos, establecida en el artículo 21 de la LIR.
- Nuevo sistema de fiscalización de impuestos territoriales, trasladando las funciones asignadas a los Municipios al SII.



Nuestras Propuestas

NUEVA REFORMA TRIBUTARIA

- Limitar el plazo de uso de pérdidas de arrastre (que no sean indefinidas).
- Eliminación del multi RUT.
- Royalty minero, que no consista en un Impuesto Específico a la Actividad Minera que es de baja recaudación y más difícil de fiscalizar, no dependiendo de situaciones de pérdida.
- Posibilidad de que el Ministerio Público se querelle en casos de delitos tributarios.



Nuestras Propuestas

FOCALIZACIÓN DE EXENCIONES

- PPUA (en el caso de mantener régimen semi integrado)
- Art. 107.
- Ley de bosques (DFL 701)
- IVA exportador (DS 348)
- IVA a las asesorías.
- Inversiones bursátiles.
- Contribuciones de establecimientos con fines de lucro.
- Subsidios a grandes empresas
- Art. 27 bis.
- Créditos para mineras y empresas por impuesto al diésel
- Ley de donaciones
- Sistemas de renta presunta



Nuestras Propuestas

FOCALIZACIÓN DE EXENCIONES

- Beneficios a constructoras.
- Crédito especial art21 DFL 910.
- Iglesias
- Universidades
- DFL2 solo habitacional.
- Aportes de empresas a campañas políticas.
- Topes de pagos empresariales en S.A. y S.P.A.
- Arriendos comerciales e industriales (eliminar excepciones)
- Beneficio a Fondos de Inversión Opción para sociedades de profesionales.



Nuestras Propuestas

NUEVOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS

- Contribuciones para adultos mayores.
- Energías renovables.
- Devolución de gastos en salud y educación para personas de ingresos medios y bajos.
- Actividades sin fines de lucro y de carácter solidario (ej. Bingos, Kermeses, recaudación de fondos para bomberos y organizaciones sociales sin fines de lucro).
- Liberación de créditos IVA, sólo ante pago efectivo de facturas.
- Implementación boleta electrónica para micro y pequeños contribuyentes.



Nuestras Propuestas

AUTONOMÍA DE INSTITUCIONES TRIBUTARIAS

- Nuevo sistema de elección de autoridades tributarias.
- Norma General Antielusión como facultad del SII.
- Eliminación de secreto bancario para fines tributarios.
- Establecer excepciones al artículo 40 letra c) de la Ley Orgánica del SII -que establece que los funcionarios tienen prohibición de “revelar al margen de las instrucciones del Director el contenido de informes que se hayan emitido, o dar a personas ajenas al Servicio noticias acerca de hechos o situaciones de que se hubiere tomado conocimiento en el ejercicio de su cargo”-, con el objetivo de que los funcionarios puedan efectuar denuncias a Contraloría General de la República u otros órganos que fiscalicen al Servicio.
- Ampliar facultades de Directores Regionales para diseñar e implementar planes de fiscalización descentralizados.
- Incrementar dotación destinada a la fiscalización de impuestos territoriales.
- Fomentar convenios de colaboración e información entre instituciones tributarias.



Nuestras Propuestas

AUTONOMÍA DE INSTITUCIONES TRIBUTARIAS

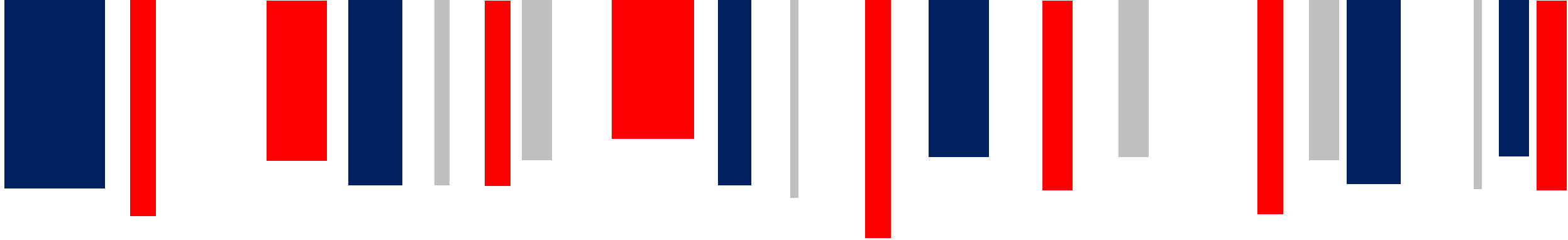
- Inversión tecnológica para instituciones tributarias.
- Programas focalizados para el control de facturadores falsos, planificaciones tributarias, domicilios tributarios (oficinas virtuales y cowork), grandes empresas, operaciones internacionales e impuesto a la herencia.
- Estudios anuales de elusión y evasión en IVA, renta y flujos internacionales.
- Reportes semestrales de acciones fiscalizadoras y recaudación a nivel nacional y regional.
- Medidas precautorias que aseguren cobro judicial de impuestos adeudados.
- Herramientas para el control y sanción efectiva de gastos rechazados, elusión, evasión, subdeclaración, planificaciones agresivas y reinversiones.



Nuestras Propuestas

FORTALECIMIENTO DEL SII

- Revisión de modelos de gestión.
- Comunicaciones institucionales.
- Apoyo a contribuyentes.
- Gestión integral del impuesto territorial.



ANEIIICH

Asociación Nacional de Funcionarios del SII

afiich

Asociación de Fiscalizadores de Impuestos Internos



Mesa con invitados